



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

- 1. Cantidad de unidades de tracción y de transporte que integran el parque vehicular ferroviario en poder de Ferrobaires. Si fuera pertinente, discriminará entre unidades propias y unidades en alquiler o "leasing".
- 2. Estado de mantenimiento del total de vehículos que integran el parque ferroviario a cargo de Ferrobaires. Deberá prestar especial atención a las denuncias formuladas por representantes gremiales, señalando anomalías cometidas en las tareas de mantenimiento y en las reparaciones realizadas.
- 3. Presupuesto oficial destinado a la empresa Ferrobaires, detallando porcentaje del mismo destinado al funcionamiento del parque ferroviario. Brindará la misma información correspondiente al año 2010, indicando además porcentaje de ejecución del mismo.
- 4. Si la intervención de la empresa Ferrobaires ha dispuesto la realización de un relevamiento integral del estado de mantenimiento del equipamiento ferroviario, y en qué plazo habrá de realizarse el mismo.
- 5. Si se ha detectado la existencia de alteraciones en los frenos de las unidades en funcionamiento, similares en las detectadas en la locomotora siniestrada el pasado 16 de febrero.
- 6. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO Lipulatio hara (

Diputados de la Pcia, de Buenos Aires

Diputado Provincial H. Camara Diputados ov. de Buenos Alres

بته





FUNDAMENTOS

La noticia de un accidente ferroviario, ocurrido a la altura de la localidad de de San Miguel conmocionó a la opinión pública, manteniendo en vilo a la población con imágenes desgarradoras obtenidas por las cámaras de televisión.

Un saldo de cinco muertos y más de cien heridos nos exigió a todos hacernos una simple pregunta: ¿por qué ocurrió?

Pero la respuesta a pregunta tan simple parece derivar en una serie de interrogantes, frente a la cual, en nuestra condición de legisladores y representantes del pueblo bonaerense, nos vemos en la obligación de preguntar más.

Porque los miles y miles de argentinos que diariamente circulan por las vías ferroviarias necesitan la tranquilidad de saber que van a llegar bien a sus destinos, y que en las mismas condiciones podrán regresar a sus hogares.

Porque no nos alcanza con la explicación del "error humano". Porque esa hipótesis se choca de frente con la noticia de la manipulación de sistemas de frenos de emergencia, simplemente por una falta de mantenimiento.

Porque el Estado no puede ser ciego ante hechos de esta naturaleza. Ni puede hacer oídos sordos ante las voces que plantean irregularidades.

Cuando es la seguridad, el bienestar y la vida de la población las que se encuentran en juego, el Estado, representado en este caso por el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia, tiene la obligación irrenunciable de asumir una responsabilidad, tanto en el control como en la gestión de todas y cada una de las medidas necesarias para garantizar que estos hechos no puedan repetirse en el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO Diputado

H. Cámara de Diputados de la Pcia, de Buenos Aires